

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 189/21

Rivera, 08 de Julio del 2021.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Referente a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **FELIPE BRAUSE ZAMPETTI, uruguayo de 26 años de edad;** se informa que el mismo ya fue localizado.

AMP. PARTE N°188/21. PERSONAS INTERVENIDAS - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado martes, donde efectivos de Seccional Décima, concurren a un Establecimiento Rural en **Camino Los Ministros, Paraje Curticeiras**, Jurisdicción de Seccional Segunda por un hurto de Leña en proceso, una vez en el lugar intervinieron a **dos masculino de 28 y 20 años respectivamente**, incautando la camioneta en la que se desplazaban en la cual cargaban aproximadamente tres metros de leña y una motosierra con la que previamente habían realizado el corte de árboles.

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: "**SE FORMALIZÓ AL MASCULINO DE 28 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE CONTRABANDO Y AL DE 20 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**".

Asimismo por Sentencia se falló: "**CONDÉNASE AL MASCULINO DE 28 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE CONTRABANDO A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN Y AL MASCULINO DE 20 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA A CUMPLIR LA PENA DE CINCO (5) MESES DE PRISIÓN, EN AMBOS CASOS CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL.**"

"**LAS PENAS DISPUESTAS SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. Y EN SU MÉRITO LOS IMPUTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVISTA EN EN EL INCISO 10, NUMERALES 1 A 4 DE ESA NORMA, ESTAS SON:**

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL**

CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.

4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS, POR DOS HORAS SEMANALES DURANTE TODO EL LAPSO DE LA CONDENA."

HURTO:

De un carro de comidas ubicado en **calle Brasil, barrio Máximo Xavier**, hurtaron **la suma de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) y una notebook marca ACER de 15 pulgadas, color negra.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la vía pública en **calle Guido Machado Brum, a la altura Paso de Castro**, hurtaron **60 metros de cable de cobre y un transformador tipo trifásico.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la vía pública en **Ruta 5 Km 1**, hurtaron **un transformador tipo tacho.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Agrimensor Alfredo Baldomir, barrio Bisio**, hurtaron **una billetera que contenía documentos varios y la suma de \$ 1.200 (pesos uruguayos mil doscientos) y R\$ 40 (reales brasileños cuarenta).**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

Del predio de una Emisora de Radio ubicada en calle **Nieto Clavera, barrio Centro**, hurtaron **9m (nueve metros) de cable de cobre.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

DISPAROS CON ARMA DE FUEGO O ACOMETIMIENTO.

En la pasada madrugada, momentos en que una femenina y un masculino se encontraban en el interior de su finca en calle HERMANOS SPIKERMÁN, barrio Villa Sonia, escuchan varios disparos de arma e fuego frente a su casa, desconociendo quien podría haberlos efectuado, constatando posteriormente que habrían impactado sobre la pared del frente de la finca.

Al lugar concurrió personal de la Guardia Republicana, personal del P.A.D.O., de

Seccional Décima, Jefe de Día y Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

"POLITRAUMATIZADOS CON TRAUMATISMOS DE CRÁNEO, CON PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO"; fueron los diagnósticos Médicos para el **conductor de una Moto marca HONDA, modelo TITAN, matrícula brasileña; y para su acompañante,** quienes en la noche de ayer, en calle **Dieciocho de Julio casi Figueroa, en Villa Vichadero, embistieron a un peatón,** al cual le diagnosticaron: **"POLITRAUMATISMO CON TRAUMATISMO DE CRÁNEO CON PÉRDIDA TRANSITORIA DEL CONOCIMIENTO".**

Trabajan, personal de Seccional Octava, en coordinación con la Fiscalía de Turno.